

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5984 WORESMAR, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad "Woresmar S.A.", se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la misma, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, sito en Calle Víctor de la Serna, n.º 28, de Madrid, en primera convocatoria el 26 de julio de 2017, a las 10.00 horas de la mañana, y, en su caso, en segunda convocatoria, el 27 de julio de 2017, a las 10.00 horas de la mañana, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2016.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión social de la compañía.

Cuarto.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Modificación, si procede, del artículo 17 de los Estatutos Sociales, pasando a tener la siguiente redacción:

"ARTÍCULO 17.º- La Junta General será convocada por el Órgano de Administración, y en su caso por los liquidadores de la sociedad.

Las Juntas se convocarán por cualquier procedimiento de comunicación individual y escrita que asegure la recepción del anuncio por todos los socios en el domicilio designado al efecto o en el que conste en la documentación de la sociedad. En el caso de que algún socio resida en el extranjero éste solo será individualmente convocado si hubiera designado un lugar del territorio nacional para notificaciones o una dirección de correo electrónico con dicha finalidad.

La comunicación individual a los socios podrá realizarse por correo electrónico remitido con confirmación de recepción, a la dirección de correo electrónico consignada por cada socio."

Segundo.- Delegación de facultades para la formalización, subsanación y elevación a público de los acuerdos adoptados por la Junta.

Tercero.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se informa a los socios de la Compañía de su derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación relativa a las Cuentas Anuales que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta. Igualmente, se hace constar el derecho que tienen los accionistas a examinar en el domicilio social el

texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, y del informe sobre la misma, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos. Todo ello de conformidad con los artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 14 de junio de 2017.- La Presidente del Consejo de Administración, Miriam del Rocío González de Molina.

ID: A170047059-1